

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

No. 009.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
INTERNACIONAL No. 39053002-009-10 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO,
ADMINISTRATIVO Y DE COMPUTO, DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

T I T U L O.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
PREESCOLAR DE LA C. MELISSA FERNANDA VAZQUEZ
VARGAS.

PAG. 3

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 009

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la adquisición de mobiliario y equipo médico, administrativo y de cómputo de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
39053002-009-10	\$ 1,100.00	27/08/2010	01/09/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/09/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I180000000	Computadora personal	21	Pieza
2	I090000000	Mesa quirúrgica universal avanzada	4	Pieza
3	I090000000	Estufa/horno de secado para laboratorio	1	Pieza
4	I450400000	Sistema de aire acondicionado	4	Equipo
5	I450400000	Buró clínico	13	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta en Cuauhtémoc Número 225 - norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfono: 01 (618) 8 17 49 40 / 8 17 48 80 Extensión 265, los días del 24 al 27 de agosto de 2010; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de Septiembre del 2010 a las 12:00 horas en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 - norte, colonia Centro, código postal. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de Septiembre del 2010 a las 10:00 horas, en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 - norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Durango ubicado en calle Gregorio Torres número 319 colonia Del Maestro código postal 34240, Durango, Durango, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00.
- Plazo de entrega: 22 de octubre de 2010.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la entrega total y de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO SA 24 DE AGOSTO DEL 2010.

DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
RUBRICA.



Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango
 El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Melissa Fernanda Vázquez Vargas

*el Título de
 Licenciada en Educación Preescolar*

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado



C. C. P. Ismael Alfredo Fernández Díaz

La Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profa. Luz María López Amaya

El Secretario General de Gobierno

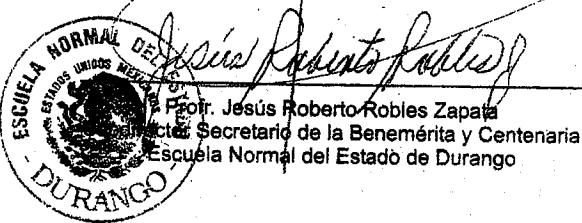
C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

Título No. 1986

Acta de Examen Profesional

No. L31-050Fecha 26 - Junio - 2009Expedido en Durango, Dgo.*Melissa Fernández Vázquez*

Firma del (la) interesado (a)

Registro No. 2113Libro No. TRECEFaja No. 73Lugar Durango, Dgo.Fecha 30-06-2009

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango
A continuación se certifican los resultados de la EXAMEN PROFESIONAL
Nombre: Melissa Fernández Vázquez Vargas
Nivel: Licenciatura
CURP: VAVM870717MDGZRLO1
Estudios de Bachillerato:
Institución: Centro Universitario PROMEDAC-UJED
Periodo: 2003-2005 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic. en Educación Física Periodo: 2005-2009
Examen Profesional 26 de junio de 2009
Cumplió con el Artículo 10, fracción I, del Art. 55 de la
Ley Reguladora de los Profesiones y el ejercicio Profesional al
Ejercicio de la Profesión de Profesor de la Escuela Normal del Estado de Durango, de acuerdo al
Art. 85 del Reglamento de la Escuela Normal del Estado de Durango, en su artículo 1º, fracción I, apartado
5º Constitucional, y al Artículo 1º, fracción I, apartado 5º
Profesional del Código Orgánico del Trabajo del Estado de Durango.
Victoria de Plata, Durango, 26 de junio de 2009
Dra. *Luz María López Amaya*
Profr. *Jesús Roberto Robles Zapata*
Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas U53
del libro A634

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 9
cédula No. 6348144
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO